

de la América, cuyas obras han corrido con especial aplauso y estimacion en muchas córtés cultas de la Europa. Don Miguel Cabrera, Don José Ibarra, Don Manuel de Osorio y Don Juan Patricio Morlete Ruiz, juntos por órden del V. abad y cabildo de la colegiata en 30 de abril de 1751, reconocieron la santa imágen, y espusieron su dictámen, que se halla á la letra en el cuaderno impreso citado *Maravilla Americana*. En el mismo cuaderno están insertos los pareceres de Don Francisco Antonio Vallejo, Don José de Alzibar, y Don José Ventura Arnaez, los que en diferentes ocasiones afirman haber visto de cerca, tocado y observado la imágen portentosa. Todos estos siete hábiles y diestrísimos profesores concuerdan y declaran uniformemente, que la imágen de María Santísima de Guadalupe, estampada en una tosca tilma, es obra sobrenatural, que escede los primores, el estilo y la práctica del arte, y que creen que ella es obra de una mano divina y todopoderosa.

No fue menos decisivo el parecer de los que en la calidad de físicos se examinaron el mismo año 1666 acerca de este punto. Fueron estos los tres jueces del real tribunal del Protomedicato de esta

córte los doctores Don Lucas de Cárdenas, catedrático de prima de medicina, Don Gerónimo Ortiz, catedrático de vísperas y decano de la misma facultad, y Don Juan Melgarejo, catedrático de método en la real universidad de Méjico. Su dictámen se reduce á calificar por milagrosa la imágen santa de Guadalupe, especialmente por su permanencia. Fundan largamente, que el terreno húmedo y salitroso en que está situada la ermita ó iglesia de Guadalupe, á las orillas de la laguna de *Tezcoco*; que los vientos húmedos y calientes que soplan continuamente en aquel lugar trayendo consigo cantidad copiosa de partículas nitrosas, de que abundan aquel terreno y sus contornos, deberían haber causado en ciento treinta y cinco años (estos habian pasado desde la aparicion hasta el tiempo de esta inspeccion y declaracion) la ruina de la imágen, amortiguando sus colores, deslustrando su tez, y obrando en ella, por lo ménos, lo que en aquel lugar se experimenta aun en la dureza y resistencia del hierro y las piedras, que con la acrimonia del salitre se llenan de moho, se garcomen y se ennegrecen. En estos términos se esplicaron aquellós tres físicos, concluyendo que tenian y juzgaban por

milagrosa dicha imagen (34), subscribiendo en forma su dictamen ante Luis de Perea, notario apostólico y público, en 28 de marzo de 1666.

Si así juzgaron aquellos físicos en aquel tiempo por la duración de ciento treinta y cinco años, ¿cuánta mayor fuerza tiene su declaración en el día, en que contamos doscientos cuarenta y ocho años después de la aparición? Como nuestro designio ha sido probar la moral certidumbre de la aparición Guadalupana con argumentos de hecho incontestables, no nos empeñaremos en la disputa de si la permanencia del lienzo es milagrosa. El milagro de la aparición (como reflexa sólidamente el licenciado Luis Bécerra Tanco) es independiente de la permanencia del lienzo; ni aunque este se corrompiera ó destruyera, se podría concluir nada contra el portento de la aparición. No de otro modo que la corrupción de las especies sacramentales no es argumento de que bajo de ellas no se haya conservado el milagro de los milagros. Pero ¿quién negará que la conservación de este lienzo (aun cuando no se crea milagrosa, rara y extraordinaria) es efecto de una providencia especial de Dios, que ha querido preservar de las injurias del tiempo la materia

en que se dignó obrar tan grande maravilla? Un lienzo delicado, de manta gruesa, que se conserva aun después de dos siglos y medio, en un sitio en que la dureza de los metales y las piedras no impide que se tomen de moho y se carcoman resiste á las impresiones de un lugar húmedo y salitroso, de unos vientos preñados de nitros: un lienzo que por muchos años se mantuvo sin el resguardo de la vidriera, recibiendo los humos de los inciensos y las luces que se quemaban y ardian en su altar, estregado innumerables veces con el contacto de los que llegaban á besar la imagen, á tocar rosarios, estampas &c. y que aun en el día no pocas veces sufre estos mismos golpes de la devoción, siempre que se abre la vidriera, durando dos y más horas esta piadosa irreverencia (35): un lienzo, digo, que á pesar de todo lo dicho se conserva en el día sin haberse deshecho ó destrozado, debe sin duda su permanencia á una especial protección del autor supremo de la imagen que en él veneramos estampada. Sin entrar pues en contienda con los físicos sobre las causas naturales que puedan haber concurrido á la larga duración del lienzo y la pintura, sin valernos, como pudieramos, de la opinión de muchos (36)

que sostienen que la incorrupcion de los cadáveres de aquellos de cuyas heróy- cas virtudes consta, se debe atribuir á milagro, aunque la incorrupcion por sí pudiera provenir de causas naturales, á cuya semejanza podriamos discurrir, que supuestas las pruebas que hemos alegado de la milagrosa aparicion de esta imágen se debia tambien calificar de milagrosa la permanencia; no intentando sostener esta causa sobre unos apoyos que debiliten la disputa ó contraria opinion, nos basta en este punto alegar esta permanencia en la debida proporcion, á la manera que en las bulas de canonizacion se menciona y refiere la incorrupcion de los cadáveres de los beatificados aun cuando esta no se ha calificado con todo rigor de milagrosa. Alégase ésta y se refiere (dice el S. P. Benedicto XIV en el lugar próximamente citado) ya porque es digna de admiracion y veneracion, aun cuando no se haya decidido sobrenatural, y ya porque aunque por sí sola no lo haya sido ni estribe en ella el decreto de canonizacion se espone como milagrosa en conjunto de los demas prodigios aprobados en forma. Admiraremos pues y veneremos la especial providencia del Señor en conservar por tan dilatado tiempo y en medio de tantos

enemigos de su duracion un lienzo grosero y deleznable, y una pintura de que él mismo se dignó ser autor, creamos que dura por una especie de portento la imágen que se estampó por medio de un milagro: no estrañemos que el Señor á costa de prodigios conserve una obra de sus manos, que hizo ó delineó á esfuerzos de su omnipotencia; pues aunque es imprudente ignorancia reputar por milagro lo que no escede la esfera de las causas naturales, es tambien una afectada temeridad filosófica negar este prodigio; porque si Dios en esta imágen soberana se ha ostentado en cierta manera pródigo de milagros, se inclina fácilmente, y no sin fundamento, el mas prudente juicio á creer que es portento de su diestra, lo que en otras circunstancias podria aparecer maravilla rara de la naturaleza.

§. XII.

Se apuntan ligeramente otros argumentos poderosos que confirman la verdad de la aparicion.

Mucho tiempo me mantuve indeciso dudando si daría lugar en esta disertacion á cierta clase de argumentos, cuya cali-
Tom. II. Q